



## Convención sobre los Derechos del Niño

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.478  
23 de septiembre de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

19º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 478ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el lunes 21 de septiembre de 1998, a las 10.30 horas

Presidenta: Srta. MASON

### SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 44 DE LA  
CONVENCIÓN

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. La PRESIDENTA declara abierto el 19º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.
2. El Sr. ter HORST (Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos) da la bienvenida al Comité con ocasión de la apertura de su 19º período de sesiones. Por lo que respecta a los recientes acontecimientos relacionados con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, le complace en primer lugar presentar al Sr. Francisco José Aguilar Urbina como nuevo Jefe de la Subdivisión de Servicios de Apoyo, que presta asistencia a todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos así como a la Comisión de Derechos Humanos, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y los fondos fiduciarios humanitarios. Con anterioridad ha sido experto del Comité de Derechos Humanos y Presidente del mismo de 1994 a 1996, por lo que posee un profundo conocimiento de los órganos creados en virtud de tratados. Como parte del actual proceso de reforma, en la actualidad la Oficina está realizando una revisión de todos sus métodos de trabajo. A este respecto, el orador desea agradecer a la Sra. Helga Klein, que recientemente entró a formar parte de la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo, la contribución que lleva mucho tiempo prestando a la labor de los órganos creados en virtud de tratados. El Sr. Hamid Gaham es el nuevo jefe del equipo que se ocupa de los pactos, que, junto con el equipo que se ocupa de las Convenciones, dirigido por la Sra. Raadi-Azarakhchi, proporciona a los órganos creados en virtud de tratados un apoyo sustantivo de secretaría.
3. Las reducciones de personal en todo el sistema que imponen las severas restricciones financieras que siguen padeciendo las Naciones Unidas afectan desde luego a la Oficina del Alto Comisionado. No obstante, como consecuencia de la actual reestructuración y de una mayor cooperación y transparencia entre los servicios, el Comité debe notar una mejora cualitativa de los servicios proporcionados. El orador espera que el Comité siga vigilando los resultados del proceso de reforma y mantenga informada a la Oficina sobre los éxitos y fracasos en la consecución de este objetivo.
4. Por lo que respecta al apoyo sustantivo que presta al trabajo del Comité el equipo que se ocupa del Plan de Acción, al orador le complace presentar a dos nuevos miembros de este equipo: la Sra. Gaynell Curry de las Bahamas y la Sra. Mara Bustelo de España.
5. Desde el último período de sesiones del Comité se han producido varios acontecimientos interesantes. En primer lugar, por lo que respecta a la enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativa a la propuesta de aumentar el número de miembros del Comité de 10 a 18, hasta la fecha 63 Estados han notificado su aceptación. No obstante, esta cifra es todavía muy inferior al número que se necesita para que la enmienda entre en vigor.
6. En segundo lugar, por lo que respecta a los proyectos de protocolos facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño, que tratan respectivamente de la participación de los niños en los conflictos armados y de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, el orador observa que el Comité quizá desee considerar la

posibilidad de enviar sus observaciones y una representación a los próximos períodos de sesiones de los dos grupos de trabajo de la Comisión que se ocupan de dichos protocolos, el primero de los cuales está previsto que se celebre en Ginebra del 11 al 22 de enero de 1999 y el segundo del 25 de enero al 5 de febrero de 1999. En el caso del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, el Comité debería, como hacía en el pasado, dar su autorizada opinión no sólo sobre el documento que se negocie en la sesión plenaria sino también sobre el que lleva por título "Percepción del Presidente" que se basa en las consultas oficiosas. El orador observa además que una organización no gubernamental que tiene por nombre Coalition to stop the use of child soldier, que se creó el 30 de junio de 1998, ha recibido el apoyo del Comité, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el UNICEF, el ACNUR y la OIT.

7. La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías adoptó en su 50º período de sesiones varias resoluciones que afectan directamente a los derechos del niño. Entre ellas se encuentran la resolución sobre el ejercicio del derecho a la educación, incluida la educación de derechos humanos, la resolución sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas y la resolución sobre la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado, incluido el conflicto armado interno. La Subcomisión adoptó asimismo el informe del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, que incluye temas como la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena; la prevención de la trata transfronteriza de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, las niñas que trabajan en el servicio doméstico y el trabajo infantil. Le ha complacido saber que los miembros del Comité se han reunido con los miembros del Grupo de Trabajo durante los períodos de sesiones anteriores para debatir temas de interés común. Dicha cooperación es vital para mejorar los mecanismos de derechos humanos existentes y fundamental para las reformas que se están realizando actualmente. Por último, el orador observa que la Subcomisión decidió sin votación pedir a la Sra. Françoise Jane Hampson que preparase un documento de trabajo sobre la cuestión de las reservas a los tratados de derechos humanos que incluyera un examen del número y alcance de dichas reservas y de su efecto sobre el contenido de la obligación que asumen los Estados, para presentarlo a la Subcomisión en su 51º período de sesiones.

8. La Comisión de Derechos Humanos ha nombrado a la Sra. Katerina Tomasevski de Croacia Relatora Especial sobre el derecho a la educación y el Comité tendrá sin duda oportunidad de cooperar con ella. Además, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales va a organizar un debate temático sobre el derecho a la educación durante su período de sesiones de noviembre de 1998.

9. El Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía visitará oficialmente Laos del 21 al 25 de septiembre de 1998. Sin duda aprovechará las recientes recomendaciones que hizo el Comité en octubre de 1997 en este sentido.

10. El propio orador y varios de sus colegas se han reunido recientemente con el Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General para la protección de los niños en los conflictos armados con el fin de debatir el modo de fortalecer la cooperación entre la Oficina del Representante Especial, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño. Se ha sugerido que se aumente el intercambio de información

entre el Comité y la Oficina del Representante Especial, en especial sobre países informantes, afectados directa o indirectamente por un conflicto armado. El Sr. Otunnu ha enviado a la prensa una nota sobre sus recientes visitas a Sierra Leona, Sri Lanka, Uganda y la antigua Yugoslavia, incluida Kosovo. Le remitirá al Comité copia de dicha nota.

11. Por último, la décima reunión de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebró en Ginebra del 14 al 18 de septiembre de 1998. Dejará que sea la Presidenta, que participó en la reunión, la que informe a sus colegas sobre el resultado de la misma y examine con ellos las principales cuestiones que se plantearon.

12. Como conclusión, el orador asegura a los miembros del Comité el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado en la importante tarea que les espera y expresa su deseo personal de un período de sesiones estimulante y fructífero.

13. La Sra. SARDENBERG agradece al Alto Comisionado Adjunto la profusa información que ha proporcionado sobre los acontecimientos recientes en materia de derechos del niño. Acoge con satisfacción el nombramiento del Sr. Urbina y de los nuevos miembros del equipo que se ocupa del Plan de Acción y expresa su deseo de trabajar con ellos. Teniendo en cuenta su importancia para el Comité y su labor, le ha complacido saber que se espera una mejora cualitativa de la transparencia y la eficacia. Hace hincapié en la importancia de que se aumente la cooperación entre el Comité, como punto central de los derechos del niño, y otros órganos de las Naciones Unidas y más específicamente con el Representante Especial del Secretario General para la protección de los niños en los conflictos armados. También celebra la posibilidad de que aumente la cantidad de información facilitada por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Como miembro suplente de la Subcomisión, le interesa en especial la labor del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud. La oradora espera una mayor adaptación de la labor del Comité a las resoluciones adoptadas por la Subcomisión. En cuanto al proyecto de protocolo facultativo, ve con agrado la recomendación de que el Comité exprese su opinión sobre el documento "Percepción del Presidente". El Comité debería interesarse también por la labor del Grupo de Trabajo sobre Reservas. El Comité debería celebrar un debate privado sobre todas estas cuestiones, para poder organizar su trabajo con vistas a servir no sólo como punto central de los derechos del niño sino también como parte integrante del proceso de reforma. La oradora acogería complacida toda nueva información sobre sucesos relacionados con el Plan de Acción.

14. El Sr. ter HORST (Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos) dice que el último acontecimiento relacionado con el Plan de Acción es la preparación de un proyecto de documento. Esa parte de las actividades se ha asignado a la UNOSDP, la cual se encargará de su administración. No sólo es más fácil recaudar fondos sobre la base de un proyecto de documento sino que la UNOSDP también podrá aportar su experiencia en materia de gestión.

15. La Sra. RAADI-AZARKHCHI (Secretaría) dice que el último acontecimiento relacionado con la financiación del Plan de Acción es la promesa hecha por Noruega de aportar aproximadamente 265.000 dólares de los EE.UU. Poco antes se había recibido de Colombia una contribución de 30.000 dólares de los EE.UU. Por lo que respecta a la aplicación del Plan, el nuevo equipo seguirá proporcionando apoyo sustantivo al Comité en forma de análisis por países y de ayuda en el cumplimiento de sus obligaciones. El segundo elemento del Plan que se está

organizando es el apoyo a la aplicación nacional mediante la organización de seminarios de seguimiento y de cursos de formación. El Plan de Acción no realizará directamente esas actividades de cooperación técnica sino que las facilitará. Se está actualizando el estudio preliminar sobre la asistencia técnica ya facilitada al Comité.

16. La PRESIDENTA también da la bienvenida en nombre del Comité a los dos nuevos miembros del equipo que se ocupa del Plan de Acción. El equipo ha prestado hasta ahora un apoyo muy valioso y está plenamente convencida de que lo seguirá prestando. También acoge con satisfacción el nombramiento del Sr. Urbina. Lamenta la falta de progresos en lo que respecta al aumento del número de miembros del Comité y se pregunta si la Oficina del Alto Comisionado puede ayudar en ese sentido.

17. Por lo que respecta a la cooperación del Comité con los relatores especiales, la presidenta imagina que, dadas sus muchas obligaciones, les resulta imposible reunirse con el Comité con tanta frecuencia como sus miembros desearían. No obstante, el Comité desearía verlos de vez en cuando y darles indicaciones acerca de los temas sobre los que desea más información. La Presidenta expresa su esperanza de conocer y cooperar con el Relator Especial sobre el derecho a la educación, y en particular con el Relator Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, teniendo en cuenta que todo este asunto surgió de una petición y recomendación del Comité. Todas las cuestiones a las que se ha hecho referencia se tendrán en cuenta y se sacarán a colación en el Comité cuando sea oportuno.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional) (CRC/C/76)

18. Queda aprobado el programa provisional (CRC/C/76).

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa)

19. El Sr. DAVID (Secretario del Comité) dice que desde su 18º período de sesiones el Comité ha recibido un informe inicial, el de Lituania. Se han recibido segundos informes de Noruega, Finlandia, Jordania, Colombia, Dinamarca y Egipto. Hasta la fecha se han recibido 126 informes iniciales y 15 informes periódicos, lo que hace un total de 141. De los informes recibidos se han examinado 89. Entre los informes atrasados figuran 65 informes iniciales y 81 informes periódicos.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

20. La PRESIDENTA señala a la atención del Comité el programa de trabajo provisional que se ha distribuido durante la sesión. Toma nota de que el Comité tendrá dificultades para reunirse con Internacional de Protección de la Infancia cuando estaba previsto, es decir, durante el debate del informe inicial del Ecuador. Sugiere que la reunión se celebre el martes 22 de septiembre, de las 14.15 a las 15.00 horas.

21. Así queda acordado.

22. La PRESIDENTA anuncia que el Gobierno de Suecia, que debía presentar el segundo informe periódico de su país, ha pedido un aplazamiento. Como ninguno

de los países de la lista de reserva puede ocupar el lugar de Suecia, el Comité sólo tendrá cinco informes que examinar en el presente período de sesiones. La Presidenta observa que ya hay un atraso de casi 50 informes.

23. La Sra. PALME dice que como consecuencia de las recientes elecciones celebradas en Suecia se esperan cambios en la composición del Gobierno y que el Parlamento de Suecia no abrirá sus puertas hasta el 6 de octubre. En estas circunstancias el Gobierno tendrá dificultades para enviar una delegación de alto nivel, como sería su deseo. Al parecer también ha habido problemas de comunicación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Asuntos Sociales.

24. La PRESIDENTA agradece a la Sra. Palme su explicación.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas